



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

El abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas para el ejercicio de la navegación en las cuencas del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

1. DATOS DEL DECLARANTE (Titular de la embarcación o de la actividad de barranquismo o hidrospeed)			
Nombre y apellidos o razón social		DNI/NIF/NIE	
Domicilio		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

2. DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE COMUNICACIÓN (o representante si el declarante es persona jurídica o menor)			
Nombre y apellidos o razón social		DNI/NIF/NIE	
Domicilio		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD				
3.1. EN CASO DE NAVEGACIÓN. DATOS DE LA EMBARCACIÓN (si son varias, adjuntar relación con sus características y matrículas)				
MATRÍCULA de su embarcación*				
Nº DE EMBARCACIONES*	TIPO*		PROPULSIÓN* <input type="checkbox"/> Motor <input type="checkbox"/> Remo <input type="checkbox"/> Vela	
ESLORA*	Manga	Nº máximo ocupantes		Altura máxima del mástil
Tipo de motor* <input type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Gasolina 2T <input type="checkbox"/> Gasolina 4T <input type="checkbox"/> Gasoil				Nº DE MOTORES*
Potencia en CVR*		Marca		
ZONA DE NAVEGACIÓN*	<input type="checkbox"/> En todas las zonas permitidas del ámbito de la Confederación según el Anexo II			
	<input type="checkbox"/> En los siguiente tramos permitidos según el Anexo II:			
Provincia/s	Municipio/s	Embalse/s	Río/s	Tramo/s

*Campos de obligada cumplimentación (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable)



3.2. EN CASO DE BARRANQUISMO O HIDROSPEED PROMOVIDOS POR EMPRESAS	
Río/s	Provincia/s
Tramo/s	Municipio/s

4. PLAZO DECLARADO*
<input type="checkbox"/> Hasta el 31 de diciembre del año en curso (salvo las presentadas en diciembre, que se entenderán referidas al año siguiente).
<input type="checkbox"/> Hasta un máximo de 1 mes en el año en curso - Durante el mes natural de _____, o - Durante un mes a partir de la siguiente fecha (día / mes / año en curso) _____ / _____ / 20_____

5. USUARIO Y ACTIVIDAD
Tipo de usuario*: <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Club/Federación <input type="checkbox"/> Particular
Tipo de actividad: <input type="checkbox"/> Deportiva <input type="checkbox"/> Recreativa <input type="checkbox"/> Transporte <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Cursillos <input type="checkbox"/> Salvamento o vigilancia <input type="checkbox"/> Estudios Científicos <input type="checkbox"/> Militares <input type="checkbox"/> Prueba o descenso puntual <input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Adjunta memoria descriptiva de la actividad en caso de uso empresarial, de actividades de salvamento, vigilancia, estudios científicos, pruebas o descensos y transporte de madera*

*Campos de obligada cumplimentación (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable).

El declarante conoce, acepta y se compromete a cumplir, además de las prescripciones que a continuación se expresan, las instrucciones, limitaciones y requisitos que se recogen como Anexos de la presente declaración y que se encuentran actualizadas y disponibles en el dominio web <http://www.chcantabrico.es> o contactando con el Organismo de cuenca:

1. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.

2. Adoptará, las medidas preventivas de limpieza y desinfección de su embarcación y equipamiento asociado frente a la propagación de especies invasoras, muy especialmente del mejillón cebra, comprometiéndose a cumplir las instrucciones al efecto incorporadas como ANEXO I de esta declaración.

3. A excepción de la navegación realizada con motivo de descenso de ríos, pruebas deportivas y otras ocasiones similares de carácter esporádico, en el resto de los casos, y a los solos efectos de su identificación durante la navegación, las embarcaciones irán provistas con una matrícula normalizada. A excepción de las embarcaciones que ya dispongan de otra matrícula facilitada anteriormente por esta Confederación, que la conservarán, su estructura será:

CHC – tres últimos dígitos del NIF del declarante – letra del NIF.

En caso de que el NIF no finalizase con una letra, se pondrá la correspondiente a la forma jurídica.

Por último, se añadirán tres dígitos correlativos al número de embarcaciones declaradas por un mismo titular (Ej.: para una solicitud de 50 embarcaciones, con NIF del declarante 0.000.000 A, las matrículas serían: CHC-000-A-001, CHC-000-A-002,... CHC-000-A-050).

La matrícula podrá ser pintada o adhesiva en vinilo. Figurará en ambos costados, a una distancia no mayor de 5 cm del borde superior cada uno de ellos, con los caracteres de 10 cm de alto por 4 cm de ancho, pintados en negro, con un grosor mínimo del trazo de 1 cm, una separación entre caracteres de 1 cm, emplazándose centrados en un rectángulo blanco de 70 x 15 cm. Deberá permanecer en buen estado de conservación, de forma que sea perfectamente legible.



4. Responderá de que sus embarcaciones cumplan con la legislación vigente en cuanto a estabilidad de las mismas, elementos de seguridad de que deben disponer y buen estado de conservación de aquéllas y éstos.
5. Las embarcaciones irán provistas de los elementos de seguridad y salvamento necesarios para los ocupantes (chalecos y flotadores salvavidas de colores vivos, señales acústicas y luminosas, etc.) conforme a la normativa vigente.
6. Respetará las señales y balizamientos que determinen zonas prohibidas u otras afecciones o limitaciones. En ausencia de balizamiento realizado por el titular del embalse, las embarcaciones no se aproximarán a menos de 200 metros de la presa o de sus órganos de desagüe (se respetará esta misma limitación con los puntos de amarre). Todas las embarcaciones que salgan o se dirijan a las playas, lo harán perpendicularmente a tierra, navegando con precaución y siempre a menos de tres nudos desde los 200 m. hasta el borde o viceversa.
7. Respetará las normas sobre cruces y alcances contenidas en el vigente Código de la Circulación, y, en todo caso, el Reglamento de Abordajes y el Convenio de Seguridad de la Vida en el Mar.
8. Cumplirá las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial y, en general, las normas de carácter industrial, laboral, administrativo y que sean de aplicación. En los embalses donde se practique la pesca respetará una distancia mínima de 50 metros a la orilla durante la temporada de pesca.
9. Ejercerá la navegación disponiendo de cuantas autorizaciones puedan ser necesarias de otras administraciones, de cuya obtención no queda eximido el declarante.
10. No practicará la navegación en los tramos y épocas donde la administración haya prohibido la navegación y, en particular respetará las limitaciones establecidas en el ANEXO II. No practicará la navegación nocturna.
11. Posee el título suficiente, según la normativa vigente, para el gobierno de las embarcaciones declaradas o responde por la suficiencia del título de quienes las manejen.
12. El declarante conoce que la peligrosidad inherente al ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales por lo que se compromete a controlar en todo momento su embarcación y asume los riesgos que puedan resultar de la misma. A estos efectos dispone de la siguiente póliza de seguros y consigna el número de póliza en el recuadro correspondiente (marcar con una cruz la casilla correspondiente al tipo de póliza contratado).

Número de Póliza	Período de vigencia de / / 20 a / / 20
------------------	--

12.1. Si el declarante es un particular que desea navegar con embarcaciones a motor o, cualquiera que sea el método de propulsión, con eslora mayor a 4 metros:

Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. De acuerdo con el RD 607/1999 de 16 de abril, esta póliza incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 euros y 96.161,94 euros para daños materiales. La póliza tiene validez en aguas interiores. Quedan expresamente cubiertos los daños ocasionados a los ocupantes de las embarcaciones, con independencia de la relación que tengan con el tomador del seguro. En el supuesto de embarcaciones a motor con capacidad para arrastrar esquiadores, estos quedan expresamente incluidos en la póliza de seguro contratada.

12.2. Si el declarante es una empresa, club o federación:

12.2.a El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.

12.2.b Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, e incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación.

12.3. Si se trata de la declaración responsable de una prueba puntual:

Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación. La póliza de seguro está a nombre de la persona física o jurídica que organiza las actividades, y que, por tanto, presenta esta declaración



Esta declaración responsable habilita para el ejercicio de la navegación una vez transcurridos 15 días hábiles (todos, salvo sábados, domingos y festivos) desde su presentación en un registro público sin que la Confederación haya notificado su incompatibilidad con los fines del dominio público hidráulico. Tampoco surtirá efecto cuando se hayan omitido los datos de obligado cumplimiento o cuando lo manifestado en la misma implique la vulneración de las limitaciones y requisitos previstos en el propio Modelo o sus Anexos.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles según la legislación vigente para la actividad a que se refiere, determinará la imposibilidad de continuar con su ejercicio, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En su caso, podrá acordarse la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo de tiempo que se determine.

En....., a.....de.....de.....

EL DECLARANTE (o su REPRESENTANTE)

FIRMADO: Don / Doña

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito de solicitud a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Plaza de España, 2, 33071 Oviedo. En el siguiente enlace puede obtener más información sobre las formas de registrar su solicitud: <https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general>

Don/doña _____, con DNI/NIF/NIE _____
Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En , a..... de..... 20.....

Firma